



MIEMBRO DE:
**Plena
inclusión**
Andalucía



POLÍTICA DE CALIDAD

ANEXO1 EDICIÓN 001 – 04.09.2023

La **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA ADIPA**, tiene como **misión y objeto** básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

ADIPA materializa mediante los apoyos y oportunidades a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

Nuestra **visión**, es ser una Entidad, que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

Para conseguir los objetivos periódicos que establecemos, materializados en Nuestro Plan Estratégico, nos basamos en **nuestros valores**:

- ✓ La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.
- ✓ La importancia de las Familias.
- ✓ La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- ✓ El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- ✓ El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan de que **ADIPA** considera que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

Y en ese contexto, las actividades que desarrollamos y para las cuales hemos definido un Sistema Integrado de Gestión, basado en la norma UNE EN ISO 9001, son:

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTRO DE DÍA, CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL, RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS Y VIVIENDAS TUTELADAS.

Con este Sistema de Gestión nos comprometemos a cumplir los requisitos especificados de los clientes, usuarios y otras partes interesadas, los legales y reglamentarios, y otros que puedan suscribirse, así como los propios internos de la Organización, y definimos un proceso de mejora continua de nuestra actividad.

El Sistema de Gestión de **ADIPA** es revisado de forma periódica por la Dirección, la cual participa de forma activa en su revisión y mejora, y es la encargada de difundirlo a todo el personal, el cual colabora de forma activa en su cumplimiento.

Las acciones y principios que nos guían y que constituyen la base para establecer objetivos y metas de mejora, son:

Centro de Día•Residencia de Gravemente Afectados•Viviendas Tuteladas•Centro de Día Ocupacional•P. Integración Laboral

Ctra. Córdoba S/N. Apto. Correos Nº 15 29200 Antequera (Málaga) Telf. 952 84 00 15 www.adipa.es info@adipa.es

Declarada de Utilidad Pública el 1-12-78 Inscrita en el Registro de Asociaciones Provinciales con el n.º 273 y Nacional con el n.º 17.173

Declarada de Utilidad Pública Municipal por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera el 12-02-2021. Medalla de Oro 2010 concedida por la Exma. Diputación Provincial de Málaga. Centros concertados con la A.S.S.D.A. Asociación acreditada por Fundación Lealtad 2019. C.I.F.: G-29053592



MIEMBRO DE:
 **Plena
inclusión**
Andalucía



POLÍTICA DE CALIDAD

ANEXO1 EDICIÓN 001 – 04.09.2023

- ✓ *Compromiso para la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, así como del cumplimiento de los requisitos relacionados con la prestación de los servicios que la **ADIPA** lleva a cabo.*
- ✓ *Planificar y gestionar la prestación de nuestros servicios en la búsqueda de los más altos niveles de Calidad y mejores resultados, a través del análisis continuo de los mismos.*
- ✓ *Formación y motivación del personal adecuando sus conocimientos a las necesidades actuales y futuras que surjan de sus puestos de trabajo, con el fin de que ejerzan sus actividades de una forma óptima con el fin de la Asociación.*
- ✓ *Respeto escrupuloso a las normativas y requisitos legales vigentes, así como a aquellos otros requisitos que la organización suscriba y que estén relacionados con nuestras actividades.*

Lo que debe traducirse en conseguir la confianza de nuestros usuarios, sus familias y otras partes interesadas, respecto a: buena imagen, fidelización y control de gasto.

Esta Política de Calidad es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización, está disponible para todas las partes interesadas, y cuenta con el TOTAL COMPROMISO de la Dirección de **ADIPA** que la establece, desarrolla y aplica.

Miguel Ángel Ruíz-Calderón Martín de la Hinojosa
Gerente

